

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 01 de Marzo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS			CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.866	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977	
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	4400 - SALTA ***	

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 398 del 23/02/96 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	668
S.G.G. N° 400 del 23/02/96 - Interinato del Sr. Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia.	668
S.G.G. N° 403 del 23/02/96 - Interinato del Sr. Vice-Presidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo de Poder Ejecutivo de la Pcia.	669
S.G.G. N° 404 del 24/02/96 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	669
S.G.G. N° 409 del 27/02/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo	669
M.G.J. N° 410 del 27/02/96 - Designan al Sr. Juan José Giménez como Coordinador a cargo de la Unidad de Apoyo de Relaciones Municipales	669
M. H. N° 411 del 27/02/96 - Designa Directores Titulares del Banco Salta S.A.	669
S.G.G. N° 412 del 27/02/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo	670
M.S.P. N° 413 del 27/02/96 - Designa a la Dra. María Amalia Segovia como jefa Dpto. Chagas Dependiente de la Dirección de Epidemiología	670
M.P.E. N° 414 del 27/02/96 - Designación de Personal	671
LICITACION PRIVADA	
N° 4.148 - Ejército Argentino Reg. de Caballería Lig. 5 - Expte. N° 00001/96	671
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 4.056 - Luis Martín - Expte. N° 34-179.674/95	671
N° 4.021 - Quintino, Santos - Expte. N° 34-178.215/94 y Cde.	672
N° 4.020 - Francisca Teseyra de García - Expte. N° 34-179.472/95	672
N° 4.019 - Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso - Expte. N° 34-175.128/95	672
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 4.115 - Cámara de Senadores - Altamiranda, Rosa y otros	673

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 4.156 - Balcedo Rómulo - Expte. N° B-70.558/95	673
N° 4.149 - Normando Cruz Martínez - Expte. N° B-77.227/95	673
N° 4.133 - Gutiez, Evarista - Expte. N° B-74.887/95	673
N° 4.132 - Gil, Lorenza María - Expte. N° 5.453/95	673
N° 4.127 - Olivarez, Milagro y Rodríguez, Adán Anacleto - Expte. N° 7.594/95	674
N° 4.114 - Chalabe, Manuel - Expte. N° 1B-73.610/95	674
N° 4.116 - Choque, Pablo - Wierna de Choque, Mercedes - Expte. N° B-74.329/95	674
REMATES JUDICIALES	
N° 4.154 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-61.540/95	674
N° 4.153 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-552.569/94	674
N° 4.152 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-61.111/94	675
N° 4.151 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.065/93	675
N° 4.145 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-53.320/94	675
N° 4.144 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-65.466/95	676
N° 4.143 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-71.858/95	676
N° 4.142 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-22.342/91	676
N° 4.141 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-59.683/94	677
N° 4.113 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 3.630/94	677

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 4.095 - Massé, Carlos Ernesto y/o Cerrillos Materiales - Expte. N° B-46.114/93677

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4.128 - Pfister Aráoz, Carlos Alberto - Expte. N° B-76.666/95678

EDICTO JUDICIAL

N° 4.117 - Julia Barea - Expte. N° 1B-72.164/95.....678

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 4.155 - Minera Argentina Internacional S.R.L.678

N° 4.150 - Cumbres S.A. Compañía Minera.....679

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 4.147 - Iglesia Bautista de Campo Quijano, para el día 24/03/96680

N° 4.140 - Centro Vecinal B° Osvaldo Pos - Orán, para el día 17/03/96680

RECAUDACION

N° 4.146 - Del día 29/02/96.....680

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de febrero de 1996

DECRETO N° 398**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 23 de febrero del año en curso:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 23 de febrero del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 23 de febrero de 1996

DECRETO N° 400**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 23 de febrero del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del día 23 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 23 de febrero de 1996

DECRETO N° 403**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Vicegobernador de la Provincia, a cargo del Poder Ejecutivo, a partir del día 23 de febrero del año en curso y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido por el artículo 143 de la Constitución Provincial, corresponde que el Po-

der Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice-Presidente 1° del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 23 de febrero del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Catalano.

Salta, 24 de febrero de 1996

DECRETO N° 404

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 24 de febrero del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 24 de febrero del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 409

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. Lidia Beatriz Buiras, D.N.I. N° 10.255.902 como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores en la Gobernación, en Estamento de Apoyo, Nivel 1, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Torino - Lovaglio Saravia
- Martínez - Oviedo - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 410

**Ministerio de Gobierno y Justicia
El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Juan José Giménez, D.N.I. N° 5.467.659, como Coordinador a cargo de la Unidad de Apoyo de Relaciones Municipales en el Ministerio de Gobierno y Justicia, con rango y remuneración de Secretario de Estado, a partir del 12 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de la correspondiente jurisdicción.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 411

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

VISTO las Leyes N°s. 6.583 y 6.741; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de privatización del Banco Provincial de Salta culmina con la transferencia efectiva de la Unidad de Negocios a la Sociedad Banco de Salta S.A.;

Que la constitución efectiva de la nueva entidad según lo dispone la Resolución del Juzgado de 1ra.

Instancia en lo Comercial de Registro de fecha 13 de diciembre de 1995 (Libro 1 - Tomo 1 - Fs. 37/39) requiere la designación de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora;

Que la provincia de Salta como titular de las Acciones Clase "B" y Clase "C", debe designar los Directores Titulares y Suplentes, los Síndicos Titular y Suplente que prevén los Estatutos Sociales del Banco de Salta S.A.;

Que el artículo 7° del Decreto N° 1.995/95 establece que "el Treinta por ciento (30%) del Capital Social del "Banco de Salta S.A.", representativo de la totalidad de las Acciones Clase "B" y "C", permanecerán en propiedad del Estado Provincial, hasta tanto se instrumente el Programa de Propiedad Participada para la transferencia a los empleados del "Banco de Salta S.A." de las Acciones Clase "C", según el procedimiento que se establece en el presente decreto, y de conformidad a lo prescripto en el Título II, Capítulo III de la Ley N° 6.583";

Que no habiéndose instrumentado el referido Programa procede el nombramiento de los Directores por los Accionistas de la Clase "C" a los fines de constituir el Directorio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase para desempeñar los cargos de Directores Titulares del Banco de Salta S.A. en representación de las acciones Clase "B" a los señores Alfredo Antonio Paulino Olmedo, L.E. N° 7.237.064 y Antonio Tomás René Bambossi, D.N.I. N° 7.966.362 y para los cargos de Directores Suplentes, a los señores Carlos Alejandro Mateo, D.N.I. N° 16.883.152 y Dr. Ricardo Anuch, L.E. N° 8.178.151.

Art. 2° - Designase para desempeñar el cargo de Síndico Titular en representación de las acciones Clase "B" al C.P.N. Alberto Ramón Boggione, L.E. N° 8.172.895 y para el cargo de Síndico suplente al Dr. Carlos José Avila, L.E. N° 7.990.259.

Art. 3° - Designase para desempeñar el cargo de Director Titular del Banco de Salta S.A. en representación de las Acciones Clase "C" al C.P.N. Armando Américo Machado, D.N.I. N° 10.842.802 y para el cargo de Director Suplente al señor Sergio Abraham Guantay, D.N.I. N° 7.850.040.

Art. 4° - Las designaciones dispuestas en el artículo 3° del presente decreto, tendrán vigencia hasta tanto se instrumente el Programa de Propiedad Participada previsto en la Ley 6.583.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 412

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Gabriela Jiménez, D.N.I. N° 17.581.435 como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores en la Gobernación, en Estamento de Apoyo, Nivel 1, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Tanoni - Torino - Lovaglio Saravia
- Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 413

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 05.210/95 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación de la doctora María Amalia Segovia, como Jefa Departamento Chagas dependiente de la Dirección de Epidemiología, a partir del 28 de diciembre de 1995 y hasta el 11 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que así mismo se solicita la designación de la citada profesional como Jefa Programa Chagas, Decreto N° 80/96, de la Dirección Programas Comunitarios dependiente de la Dirección General Programas de Salud, a partir del 12 de enero de 1996.

Que atento la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud y lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 28 de diciembre de 1995 y hasta el 11 de enero de 1996, designase a la doctora María Amalia Segovia, D.N.I. N° 12.211.136, legajo N° 65.017, como Jefa Departamento Chagas dependiente de la Dirección de Epidemiología, con encuadre en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - A partir del 12 de enero de 1996, designase a la doctora María Amalia Segovia, D.N.I. N° 12.211.136, legajo N° 65.017, como Jefa Programa Chagas (Nivel departamento) de la Dirección Programas Comunitarios dependiente de la Dirección General Programas de Salud, con encuadre en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con igual vigencia y con encuadre en el artículo 21, inciso p) de la Ley N° 6.422 (t.o.) y reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88, otórgase licencia especial sin retribución en el cargo base y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía, a la doctora María Amalia Segovia, D.N.I. N° 12.211.136, legajo N° 65.017.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 414

Ministerio de la Producción y El Empleo

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Juan Manuel Ovalle, Clase 1941. L.E. N° 7.262.923, Auxiliar Técnico en el Programa de Transporte y Vías de Comunicación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. depen-

diente del Ministerio de la Producción y El Empleo, a partir de la fecha de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Programa mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 4.148

F. N° 8.126

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

Tipo de Contratación: Licitación privada N° 00001/96.

Rubro del Acto Licit.: Combustibles y Lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avenida Arenales s/N°.

Localidad: Salta.

Valor del pliego: \$ 50,00

Lugar de presentación de ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Apertura (lugar, día y hora): Ser. Adm. Cont. - 29/Feb./96 - 08.00 hs.

Cantidad de publicaciones: 2; Fecha de comienzo de publicaciones: 01/03/96, Número: 0; Fecha de Vencimiento de publicaciones: 04/03/96.

Imp. \$ 42,00

e) 01 al 04/03/96

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.056

F. N° 83.644

Ref.: Expte. N° 34-179.674/95 y cpde.

A los efectos establecidos en al Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Martín, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 32 Has. del inmueble denominado Lote 63, Catastro N° 5.926 ubicado en el Distrito de Aguas Blancas del departamento de Orán, con una dotación de 16.80 lt/seg. a derivar del Arroyo Quebrada Colorada, margen derecha, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de febrero de 1996

Imp. \$ 170,00 e) 22, 23, 26, 27, 28, 29/02/96
y 01, 04, 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.021

R. s/c. N° 7.129

Ref.: Expte. N° 34-178.215/94 y Cpde.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Quintino Santos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública - por usos y costumbres -, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble denominado finca "Tajamar", Catastro N° 646 ubicado en el partido "El Naranjo" del departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Naranjo, margen izquierda por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.020

R. s/c. N° 7.128

Ref.: Expte. N° 34-179.472/95

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Francisca Teseyra de García, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter

permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble Catastro N° 10.339 del departamento Metán con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Conchas margen derecha por un canal comunero denominado "San José". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente pedido proviene de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-14.343/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.019

R. s/c. N° 7.127

Ref.: Expte. N° 34-175.128/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2.0000 has. del inmueble Catastro N° 1.069 del departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del río Rosario, margen derecha por un canal comunero denominado "Australasia". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente reconocimiento proviene por Usos y Costumbres

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo e) 19/02 al 04/03/96

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.115

F. N° 83.794

CAMARA DE SENADORES

Que conforme lo informa el Correo Argentino - Sucursal Salta, las personas que a continuación se detallan no han podido ser notificadas:

Altamiranda, RosaD.N.I. N° 6.194.129
 Aquino, Gustavo.....D.N.I. N° 17.080.202
 Ardiles, AméricoD.N.I. N° 8.172.474
 Cardozo de Urbano, C.....D.N.I. N° 2.440.965
 Casas, Roberto.....D.N.I. N° 14.865.240
 Chocobar, ArielD.N.I. N° 16.832.748
 Esper Daniel.....D.N.I. N° 16.307.706
 Fernández Ginés, M.....D.N.I. N° 5.609.918
 Filomarino, SilviaD.N.I. N° 17.572.290
 Mamani, José.....D.N.I. N° 11.592.351
 Rodríguez, Arcadio.....D.N.I. N° 7.216.720

Por ello se procede a notificar por este medio a las mismas de lo siguiente:

"Se le notifica a Ud. que a partir del 1 de febrero de 1996, queda Ud. comprendido en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 11/96 de Necesidad y Urgencia, Ley N° 6.820 y Resolución N° 28/96".

"Queda usted, legalmente notificado"

Cámara de Senadores

Se deja expresa constancia que se intentó notificar a dichas persona en el último domicilio declarado en su legajo personal, en cumplimiento del artículo 11 inc. "LL" de la Ley N° 5.546/80, de aplicación supletoria para esta Cámara, conforme a Resolución de Presidencia N° 127/85 y atento que se ignoran los domicilios actuales se notifica por medio del presente.

Imp. \$ 63,00

e) 28, 29/02 y 01/03/96

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 4.156

F. N° 83.868

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en autos: "Balcedo, Rómulo - Sucesorio". Expte. N° B-70.558/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios y Boletín Oficial. Salta, 11 de diciembre de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 01, 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.149

F. N° 83.856

El Dr. Alberto Antonio Saravia, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Cornejo, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Normando Cruz Martínez, Expte. N° B-77.727/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 26 de febrero de 1996. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01, 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.133

F. N° 83.815

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez: en juicio "Gutiez, Evarista - Sucesorio". Expte. N° B-74.887/95, cita y emplaza a todos los que como acreedores o herederos, se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte". Salta, 23 de febrero de 1996. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 29/02, 01 y 04/03/96

O.P. N° 4.132

F. N° 83.814

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán (Salta), Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gil, Lorenza María", Expte. N° 5.453/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 08 de febrero de 1996. Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 29/02, 01 y 04/03/96

O.P. N° 4.127

R. s/c. N° 7.140

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Rodríguez, Modesta Edelmira s/Sucesorio de Olivares, Milagro y de Rodríguez, Adán Anacleto", Expte. N° 7.594/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 14 de febrero de 1995. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 29/02, 01 y 04/03/96

O.P. N° 4.114

F. N° 83.793

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio, en los autos caratulados "Chalabe, Manuel - Sucesorio", Expte. N° 1B-73.610/95. Ordena se publiquen edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de febrero de 1996. Marcela Von Fisher de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28, 29/02 y 01/03/96

O.P. N° 4.116

F. N° 83.798

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Choque, Pablo - Wierna de Choque, Mercedes s/Sucesorio". Expte. N° B-74.329/95, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por 3 días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 21 de febrero de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28, 29/02 y 01/03/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.154

F. N° 83.864

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****1 Escritorio - 2 Bibliotecas de madera**

Hoy, viernes 1° de marzo de 1996, a horas 19,25 en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: Un escritorio metálico de 1,60 x 1,00 mts. c/tapa de madera y fórmica blanca, c/6 cajones; 2 bibliotecas de madera enchapadas, de 1,70 x 1,05 mts. aprox. y c/8 compartimientos interiores. Estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial. Arancel de Ley 10% con más sellado de la D.G. Rentas 0,6% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 8va. Nom. en juicio contra "Elemnor S.R.L. s/E. P. - Ejecutivo", Expte. N° B-61.540/95. Edictos 1 día por el Bol. Of. y D. El Tribunal. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 01/03/96

O.P. N° 4.153

F. N° 83.862

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****5/6 partes indivisas de un inmueble edificado sito en calle Warnes Esq. Pje. Ejército Arg. de Tartagal**

El día viernes 1° de marzo de 1996, a las 19.20 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.662.70. (2/3 V.F.): las 5/6 parte indivisas del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Warnes Esq. Pje. Ejército Argentino del B° Lugones de la ciudad de Tartagal e identificado con Catastro N° 7.680 - Secc. A - Manz. 83 A - Parc. 8 - Tartagal - Dpto. San Martín 23. Sup.: 250.00 m2; Plano 347: Ext.: 12,50 x 20 mts.; Lim.: al N. c/calle Warnes, al S. c/P. 7, al E. c/P. 9 y al O. c/Pje. Peatonal. Edificación: sobre calle Warnes tiene jardín, verjas de hierro y 1 habitación c/t. de cinc y p. calcáreos: luego tiene 1 living comedor, 1 cocina chica c/mesada de granito y revest. de azulejos, 3 dormitorios (dos placares), un antebañó y bañó de 2da. c/revest. de vtre y lavadero; todo con techos de cinc, cielorrasos de material desplegable, pisos calcáreos y carpintería de madera. Continúa con 1 salón de aprox. 12 x 3 mts. sin terminar, c/t. de loza, c/p. cemento, sin portón y c/salida al Pje.; 1 ampliación sin terminar con 3 habitaciones y 1 espacio p/bañó c/t. de loza, y 1 espacio

p/escalera, todo c/paredes de ladrillos, sin revocarse, sin pisos, sin instalaciones y sin aberturas. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural (sin medidor). Ambas calles pavimentadas y con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Ocupado por el Sr. Daniel D. Herrera y su flia. en calidad de cuidador. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secr. de la Dra. Nelda V. Valdez, en juicio que se sigue contra "Gustavo H. Cajal s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° B-55.269/94. Edictos: 1 día por Bol. Oficial y 3 días D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 37,00

e) 01/03/96

O.P. N° 4.152

F. N° 83.863

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

1 Balanza Reloj - 1 Frezzer m/Panavox - 1 Picadora de carne - 1 Sierra carnicera

Hoy, viernes 1° de marzo de 1996, a horas 19,30 en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 balanza reloj M/Sua-Bar N° 51.992 con plato y porta plato: 1 frezzer m/Panavox s/N° v. y de 5 tapas; 1 picadora de carne N° 4.434 y 1 sierra carnicera m/Marani N° 7.231 y c/mesada de mármol. Estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial. Arancel de Ley 10% con más sellado de D.G. Rentas 0,6% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. en juicio contra "Julio Rubén Medina s/Ejecutivo". Expte. N° B-61.111/94. Edictos: 1 día por el Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 01/03/96

O.P. N° 4.151

F. N° 83.861

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Una Traffic m/Renault - Pick Up con furgón metálico - Año 1994 - Funcionando

El día jueves 7 de marzo de 1996, a las 19,00 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de US\$ 12.117,00 (50% del cap.

reclamado) y si no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se remataré sin base y al mejor postor: Una Traffic m/Renault - Tipo Pick Up - Año 1994 - Dominio N° A-093.720, con motor m/Renault N° 5.667.957 y chasis m/Renault N° 8A1TA83ZZRS001671, equipado con furgón metálico, motor gasolero, con 4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con un gato, una llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Florida 745/763 y el día de la subasta en Avda. Chile N° 1450, ambos de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado con más el Arancel de Ley del 10% y sellado D.G.R. del 0,6%, todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., Secr. de la Dra. Isabel L. F. de Canónica, en juicio que se sigue contra "Juan J. Minero y Cía. S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° B-66.065/93. Edictos: 1 día por el Bol. Of. y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 23,00

e) 01/03/96

O.P. N° 4.145

F. N° 83.848

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 107.835

Hermosa casa de dos plantas con pileta de natación en la ciudad de Rosario de la Frontera - Salta

El día martes 5 de marzo de 1996, a hs. 17,00 en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago N° 758, ciudad de Salta, remataré en forma conjunta con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 107.835, los inmuebles hipotecados matrículas N°s. 427 y 6.237 - Sección B - Manz. 27 - Parc. 2 y 18 a - Dpto. Rosario de la Frontera 18 - Ext. y Límites: los dan sus Cédulas parcelarias agregadas en autos. Ubicación: calle San Martín N° 580 y calle Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera -Salta-. Mejoras: (según informe del Sr. Juez de Paz, agregado en autos) el inmueble cuenta con dos plantas que dan sobre calle San Martín N° 580 y un patio sobre calle Belgrano al 400. En la planta baja hay un living-comedor, un toilette, una cocina-comedor, un escritorio, una sala de espera, un archivo, una pieza de servicio con baño incorporado, un patio interior y un amplio patio totalmente parqueado con pileta de natación. En la planta alta hay un holl, tres dormitorios, baño de 1ra., tres

balcones, sala de estar y una terraza que da sobre el patio parqueado. La construcción es de 1ra. calidad realizada en ladrillo, paredes totalmente revocadas y pintadas, techo de losa, piso granito, mosaico y cerámicos en las distintas dependencias, la carpintería es de madera, los sanitarios son de 1ra. calidad, tanto en los baños como en el toilette y la cocina. Servicios: agua corriente, energía eléctrica., gas natural, red cloacal y pavimento sobre las dos calles. Estado de ocupación: está habitado por la Sra. Ana María Perdígón de Vicente, cónyuge del demandado, su hija Carolina Vicente, su hijo mayor Sergio Vicente con su esposa, una hija menor de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Se deja constancia que en el inmueble actualmente funciona una Delegación de la Dirección Provincial del Trabajo de Salta. Visitas al inmueble en Hor. Com. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio seguido contra: Vicente Julio Angel - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-53.320/94. Edictos: dos días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de Venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002. Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Resp. No Inscrito. Imp. \$ 54.00 e) 01 y 04/03/96

O.P. N° 4:144 F. N° 83.847

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL SIN BASE

Escritorio de computación - Modular

Hoy, viernes 1° de marzo de 1996, a hs. 19,30. en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, los siguientes bienes, que pueden revisarse en el lugar del remate: 1) Un escritorio simil de madera tipo de computación con dos cajones; 2) Un modular formado por ocho compartimientos. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 11va. Nominación, Secret. N° 2, en juicio que se sigue contra: "Villa, Guillermo Antonio s/Ejecución de Sentencia, en Expte. N° B-24.194/91", Expte. N° B-65.466/95. Edictos: un día en Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin, I.V.A. Resp. No Inscrito. Imp. \$ 10,50 e) 01/03/96

O.P. N° 4.143

F. N° 83.846

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL SIN BASE

Una computadora - Impresora Epson LX810

El día viernes 1° de marzo de 1996, a hs. 19,00, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, los siguientes bienes, que pueden revisarse en el lugar del remate: 1) Una computadora tipo PC compuesta por unidad de procesamiento marca Sunshine, monitor marca Sansung y teclado profesional. 2) Una impresora marca Epson modelo LX 810. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, Secret. N° 2, en juicio que se sigue contra: "Guijarro, Federico - s/Ejecutivo", Expte. N° B-71.858/95. Edictos: un día en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: Arancel de ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin, I.V.A. Resp. No Inscrito. Imp. \$ 10,50 e) 01/03/96

O.P. N° 4.142

F. N° 83.843

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.

Casa localidad de El Carril - Salta

El 05/03/1996, a hs. 18,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156. de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 8.381.09, equivalente a las 2/3 partes de su Valor Fiscal, el Inmueble identificado como: Matrícula N° 760, Sección "B", Manzana "9", Parcela "21", Dpto. Chicoana 09 - El Carril, ubicado en calle Belgrano N° 265 de esa localidad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. s/t: 580,56 m2, Fte.: 12 m., C/Fte.: 12 m., Cdo. E. 48,37 m., Cdo. O. 48,39 m. Mejoras: dos piezas y un baño, un galpón sobre las dos piezas, un comedor de 3 x 10 m. aprox., una cocina de 3 x 4 m., en el frente Un local de 10 x 12 m. aprox. todo a medio construir, un baño de 1ra. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Ocupación: el demandado y su esposa en calidad de dueños. con 3 hijos, una empleada y dos familiares. Cond. de Venta: 30% más 1,25% Sellado de Rentas, más 5% Arancel de Ley, en el acto del remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 4ta. Nominación, en Juicio c/Yonar, Humberto s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-22.342/91. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscrito - Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Imp. \$ 51,00 e) 01, 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.141

F. N° 83.844

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.**Casa en Joaquín V. González - Salta**

El 05/03/1996, a hs. 18,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.475,31, equivalente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el Inmueble identificado como: Matrícula N° 1061, Sección "A", Manzana "18", Parcela "13", Dpto. Anta, J.V. González - Salta, ubicado en calle 9 de Julio entre calle Lavalle y Sarmiento, de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. s/m: 506,00 m2, (Fte.: 12,65 m., Fdo. 40,00 m.). Mejoras: una galería (toldo metálico) c/parantes de caños, de 6 x 3,30 mts. aproximadamente, dos dormitorios de 4 x 4 mts. y 4 x 3 mts. aprox., con techo de cinc, cielo raso machimbreado de madera, piso de cemento, una cocina de 4 x 3 mts. aprox. con mesada y mueble, techo cinc y piso cemento, un baño c/inodoro, videt, lavatorio (pileta) y ducha, revestido c/cerámico las paredes y piso, un lavadero c/techo precario, en el frente un portón de chapas de cinc y una pared media construcción de ladrillo, todas las paredes son de 0,30 cm., tapiado perimetral de ladrillo de una altura de 2 mts. aprox. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, calle enripiada, c/línea telefónica sobre vereda. Ocupación: habitado por el Sr. Néstor Sosa en calidad de préstamo o comodato. Cond. de Venta: 30% más 1,25% Sellado de Rentas, más 5% Arancel de Ley, en el acto del remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 4ta. Nominación. en Juicio c/Zenteno de Palermo, Dora Doly s/Ejecutivo: Expte. N° B-59.683/94. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto - Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: la subasta se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.113

F. N° 83.791

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Renault 18 GTX (en Cafayate)**

El Martillero Ernesto V. Solá, el día 01 de marzo de 1996, a horas 11,10 en la Sucursal del Banco Nación Argentina de la localidad de Cafayate, por disposición del Sr. Juez Federal de la provincia de Salta, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina vs. Hansen, Juan Carlos y Singh de Hansen, Blanca Azucena - Ejecución Prendaria", Expte. N° 3.630/94, remataré sin base y dinero de contado: Un autom. marca Renault 18 GTX Break Tipo rural 4 puertas Dominio C 1208747, Chasis marca Renault N° 944-02382, motor marca Renault N° 4620287 en el estado que se

encuentra. Edictos. tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: de contado y con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de la compra en el acto de remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero - Tel. 320260 - 25 de Mayo 322 - Ciudad.

Imp. \$ 51,00

e) 28, 29/02 y 01/03/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.095

F. N° 8.124

El Sr. Juez Dr. José Osvaldo Yáñez, interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Massé, Carlos Ernesto y/o Cerrillos Materiales - Concurso Preventivo", Expte. N° B-46.114/93 en trámite por ante este Juzgado, hace saber: 1) Que en fecha 21 de febrero de 1996 se ha declarado la quiebra del Sr. Carlos Ernesto Massé, D.N.I. N° 4.555.965, con domicilio real denunciado en calle Gral. Güemes N° 116 de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. 2) Que se ha ordenado la entrega al Sr. Síndico interinamente, C.P.N. Sergio Gastón Moreno, con domicilio constituido en calle Alberdi N° 53, primer piso, Of. 6 (Galería Baccaro), de esta ciudad, de todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo y dentro de las 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) Que se ha prohibido los pagos al fallido los que devendrán ineficaces de pleno derecho. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad donde tiene asiento este Juzgado. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 5) Que se ha ordenado que continúe interviniendo en estas actuaciones como síndico el C.P.N. Sergio Gastón Moreno, con domicilio constituido en autos. 6) Que se ha fijado el día 12 de abril de 1996 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso puedan requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (Art. 202, primer párrafo, L. C.). 7) Que se ha fijado el día 17 de mayo de 1996 como fecha tope para que la Sindicatura presente el informe individual de créditos, que contendrá además el recálculo de los créditos verificados y declarados admisible durante la tramitación del concurso preventivo y el día 5 de julio de 1996 para la presentación del informe general. Publíquese cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de febrero de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 107,50

e) 26/02 al 01/03/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.128

F. N° 83.806

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Pfister Araújo, Carlos Alberto - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-76.666/95, hace saber:

1.- Que con fecha 26 de diciembre de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carlos Alberto Pfister Araújo, D.N.I. N° 8.183.988, con domicilio real en Pasaje Mollinedo N° 485 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Miguel A. Navarro, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 204 de esta ciudad.

3.- Que se ha fijado plazo hasta el día 12 de marzo de 1996, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado, los días lunes a jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 29 de abril de 1996, para que el Síndico presente su informe individual, y el día 18 de junio de 1996, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia para el día 23 de setiembre de 1996, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Audiencia Informativa, prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de febrero de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.
Imp. \$ 42,50 e) 29/02; 01, 04, 05 y 06/03/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.117

R. s/c. N° 7.136

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán; en los autos caratulados. "Alfaro, Carmen Rosa s/Adopción Plena de la menor Natalia Barea"; Expte. N° 1B-72.164/95; cita y emplaza a la demandada, Sra. Julia Barea, a que se presente en este proceso, dentro de los nueve días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Salta, 11 de diciembre de 1995. Publicación: 3 días. Mario A. Salvadores, Juez; Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo

e) 28, 29/02 y 01/03/96

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 4.155

F. N° 83.866

**MINERA ARGENTINA
INTERNACIONAL S.R.L.**

Fecha Constitución: 07 de diciembre de 1995.

Socios: Eul Soo Kim, coreano, D.N.I.

N° 92.919.446, de 43 años de edad, de profesión doctor en Petróleo, Geólogo, Geofísico, Geoquímico. Ingeniero en Reservorio y doctor en Filosofía, casado con Sook Young Kim, con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona s/N° - B° Parque Industrial de la ciudad de Salta; y Rubén Cirilo Cantero, argentino, D.N.I. N° 14.782.447, de 34 años de edad, de profesión Licenciado en Relaciones Pública, soltero, con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona s/N° - B° Parque Industrial, de esta ciudad de Salta.

Denominación: Minera Argentina Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Tendrá su domicilio en Avda. Rodríguez Durañona s/N° - B° Parque Industrial de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1.- Industrial: Procesamiento e industrialización de toda clase

de Productos y Sub-Productos derivados de Minería e Hidrocarburos. 2.- Comercial: Compra-Venta en todas sus formas de productos y sub-productos derivados de la industria minera e hidrocarburífera. 3. - Exportación e Importación: De toda clase de dichos productos. 4. - Servicios: Prestar Servicios de Análisis Geológicos, Regionales, Locales, Nacionales, Análisis Geofísicos. Evaluaciones de Areas: Geológicas. Petroleras, Sísmica, Geoquímica. Minera, Oleogenética. Hídrica. Edafológica. Elaboración y Evaluación de Prospectos, Exploraciones Petrolíferas Mineras.

Duración: 50 (cincuenta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en veinte (20) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Eul Soo Kim doce (12) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000,00) por la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) y Rubén Cirilo Cantero ocho (8) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000,00) por la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000,00). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social en proporción al capital sus-

cripto por los socios, debiéndose integrar el saldo remanente en dinero en efectivo en el término de dos (2) años. Para realizar modificaciones referidas al aumento o disminución del Capital Social, las mismas tendrán que ser aprobadas por Mayoría de Capital Social.

Administración y Representación: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes por el término de duración de la Sociedad.

Balance: El ejercicio económico cerrará el 31 de octubre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 29/02/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 01/03/96

O.P. N° 4.150

F. N° 83.859

CUMBRES S.A. COMPAÑIA MINERA

Denominación: "Cumbres S.A. Compañía Minera".

Socios: Carlos Darío Miranda, argentino, D.N.I. N° 11.944.268, licenciado en filosofía, casado en primeras nupcias con Myriam Raquel Rivero, de 39 años, domiciliado Pasaje Liborio Matos 1364, de esta ciudad; Silvina Mabel Suárez de Fernández, argentina, D.N.I. N° 18.482.313, abogada, casada en primeras nupcias con Adrián Néstor Fernández Viera, de 27 años, domiciliada en Tucumán 264, departamento 4, de esta ciudad.

Fecha de Constitución e Instrumento: Escritura Pública número 181 de Constitución y Escritura Pública N° 16 de Modificación, de fechas 24/8/1995 y 5/2/1996 respectivamente, ambas ante el Escribano Juan Pablo Arias, Registro N° 28, Salta.

Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Mediante la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos pudiendo al tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, explotaciones de superficies, servidumbres, extracciones y venta del producido de las extracciones, tanto por sí, como por contrataciones por terceros. Actividad Comprendida. Actividad Técnica: Prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales, estudios, presu-

puesto, mensura y cateo. Explotación de plantas de beneficio, tratamiento, concentración y/o purificación de los minerales, etc. Actividad Tecnológica: La actividad tecnológica actuará en los procesos de investigación, trituración, molienda, beneficio, elaboración química, briqueteo, elaboración primaria y secundaria, calcinación, fundición, tratamiento forestal para carbón, reforestación para combustible siderúrgico, refinación en planta y en horno, y todo aquello que haga de la extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería y sus modificaciones. La explotación de los establecimientos que instale para el aprovechamiento de los subproductos, que resulten de las elaboraciones mencionadas previamente. La compra-venta, importación y exportación de las materias primas que produjere y productos elaborados y semielaborados, como así también los elementos que fueren necesarios para la realización de sus fines. La realización en general de toda clase de operaciones industriales y comerciales relacionadas con el objeto social.

Capital: Es de \$ 20.000.-, representado por 100 acciones de Pesos doscientos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas y endosables, con derecho a un voto por acción, las que se encuentran suscriptas e integradas en el 25% de su importe en dinero efectivo, y el 75% restante se integrarán en 2 cuotas anuales en dinero efectivo en plazo máximo de 2 años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550.

Organo de Administración y Fiscalización: A cargo Directorio compuesto por tres Directores Titulares y en Uno el de Directores Suplentes. designándose para integrar el primer Directorio: Presidente: Carlos Darío Miranda, Vicepresidente: Claudio Miranda, argentino, L.E. N° 7.257.347, de 55 años, soltero, empleado, domicilio Ituzaingo 1067, de esta ciudad; Director Titular: Juan Angel Ayejes, argentino, D.N.I. N° 7.254.409, divorciado de sus primeras nupcias de Lidia Lafuente, 55 años, comerciante, domiciliado Buenos Aires 451, de esta ciudad, Director Suplente: Manuel Barrera, argentino, D.N.I. N° 7.282.437, 57 años, casado, Técnico en Minas, domiciliado Rivadavia 962; Síndico Titular: Laura Raquel Lavín de Albeza, argentina, D.N.I. N° 13.414.089, casada en primeras nupcias con Ramón Eliseo Albeza, Contadora Pública Nacional, 36 años, domiciliada Alvarez Thomas 980, Grand Bourg, Síndico Suplente: Graciela Nilda Are de Tangona, argentina, D.N.I. N° 10.582.761, 40 años, casada en primeras nupcias con Edgardo Osvaldo Tangona, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Anzoategui 105, de esta ciudad.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Suscripción e integración del Capital: El capital se suscribe en su totalidad por los socios y se integra en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) Don Carlos Darío Miranda, suscribe 99 acciones Ordinarias, representativas en \$ 19.800 de capital e integra \$ 4.950.- y b) Doña Silvina Mabel Suárez de Fernández, suscribe 1 acción, representativa en \$ 200 de capital e integra \$ 50.-.

Domicilio Social: Domicilio legal y social en Pasaje Liborio Matos 1364, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/02/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 77,00

e) 01/03/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.147

F. N° 83.852

IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA CAMPO QUIJANO CONVOCATORIA

Se comunica a los señores miembros Activos de la Institución, que el día 24 de marzo, a horas 17,00 del año 1996, en su sede de calle Sarmiento 254 de esta localidad, se realizará la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del año 1995.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Eugenio Yonar
Representante

Imp. \$ 6,50

e) 01/03/96

O.P. N° 4.140

F. N° 83.839

CENTRO VECINAL BARRIO "OSVALDO POS"

ORAN - SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Osvaldo Pos, convoca a Asamblea General Ordinaria,

para el día 17/03/96 a horas 10.00, en su sede social ubicada en calle Alvear 898, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondiente al año 1994 y 1995.
- 3º) Fijar nuevo importe cuota societaria.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Plazo de presentación de Listas de candidatos hasta el día 14/03/96 a hs. 20,00.
- 6º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Para poder participar de la Asamblea con voz y voto, será necesario que los señores socios tengan una antigüedad de un año y haber abonado la cuota societaria a la fecha de realización de la Asamblea. (Art. 12 - 13).

Pedro Eugenio Albornoz

Secretario

Imp. \$ 6,50

Darío Gentil Villareal

Presidente

e) 01/03/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.146

Saldo anterior	\$ 16.205,80
Recaudación del día 29/02/96.....	\$ 114,10
TOTAL.....	\$ 16.319,90